



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de Octubre de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 718/03 de fecha 20 de mayo ppdo. referente a la contratación del ayudante, señor Dagoberto Di Giacomo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enrique Santiago Petracchi', written over a horizontal line.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION